

VANNESA MOSQUERA LOZANO
Calle 80 B No. 26 -53
3216247990
Ciudad

Asunto: Respuesta a su solicitud de cancelación de hipoteca.

Cordial saludo,

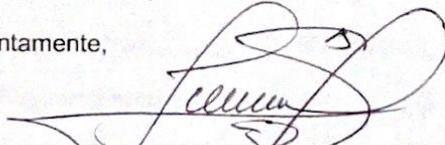
Me permito informarle que la Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización procedió a recibir su solicitud de legalización de predio, para adelantar el trámite de cancelación de hipoteca radicado en la ventanilla de correspondencia de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat a nombre de María Victoria Carlosama .

En estos momentos nos encontramos atendiendo su caso, y se dio inicio al procedimiento interno establecido, para adelantar la elaboración de la escritura de cancelación de hipoteca.

Es importante resaltar que para este tramite, es indispensable que en el momento de la entrega de la minuta, debe allegar poder amplio y suficiente por el propietario del predio que lo acredita en representación del titular del dominio, así mismo continuar con el proceso de levantamiento de hipoteca.

Para finalizar, es importante manifestarle que para consultar el estado de su trámite sobre dicho proceso puede acercarse a nuestra oficina ubicada en la Avenida 5A Norte No.20N-08, Piso 2 del Edificio Fuente Versailles de lunes a miércoles de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Atentamente,



ANDRES FERNANDO BUSTAMANTE FRANCO
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Mejoramiento Integral y Legalización

Proyectó y elaboró: Álvaro Andrés Pinzón – Secretario.
Revisó: Diego José Mendoza Santacruz – Contratista



Avenida 5AN 20N-08 Edificio Fuente Versailles Piso 2
Teléfono: 6684340
www.call.gov.co

Firma responsable que le atendió SVSH
C.C. #

Firma del Solicitante

Tel 3216247990

Elaborado por: Camilo Alberto Guerrero Becerra	Cargo: No aplica	Fecha: 3/Ago/2020	Firma:
Revisado por: Carlos Alberto Naváez Guerrero	Cargo: Subsecretario Mejoramiento Integral y Legalización	Fecha: 3/Ago/2020	Firma: